Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00405064- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Luciana Bevilacqua, DNI: 39.500.924, solicita se le expida un duplicado de su diploma de "Médica", por extravío de su original como surge de lo manifestado en los órdenes 2 y 3;

Lo informado en el orden 4 – Nro. IFTOM-2024-31-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Expedir un duplicado de diploma de "Médica" a nombre de la Sra. Luciana Bevilacqua, DNI: 39.500.924, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

nk/jf